**Universidad Nacional de Córdoba**
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:** RR-2026-1458-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 16 de Julio de 2026

**Referencia:** EX-2026-00071125- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de designar interinamente al personal docente que se detalla en el Anexo I;

Lo informado en el orden 22 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al personal docente que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente, en las asignaturas y horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 14/03/2027 reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados en tales funciones desde el 15/05/2026 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- En un plazo de diez (10) días, el personal nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2026.07.13 10:09:53 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario General
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARCHISIO Mariela Alejandra
Date: 2026.07.16 17:21:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Alejandra MARCHISIO
Vicerrectora
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.07.16 17:21:56 -03'00'